



# REUNIÓN SEMESTRAL JEFATURA CON ASOCIACIONES

03-04-2025

# ÍNDICE DE MATERIAS

## Contenido

INTRUDUCCIÓN _____	2
Introducción de la figura de Cabo/Cabo 1º en unidades funcionales y destinos _____	1
Catálogo de vacantes en reserva _____	1
Problemática en cómputo y disfrute de los DAS generados en servicios compartido _____	2
Posibilidad de renuncia a vacaciones retribuidas _____	2
Conocimiento de la edad media y kilómetros del parque automovilístico _____	2
Propuesta de realización del curso de primeros auxilios _____	3
Ruegos y preguntas _____	3

## INTRUDUCCIÓN

La reunión mantenida el día 3 de abril del presente año con el Mando de la Jefatura de la Comandancia, con una duración de unas dos horas aproximadamente, y que contó con la presencia de representantes de las Asociaciones Profesionales en el ámbito de esta Comandancia, se caracterizó por un ambiente cordial, aunque cabe reseñar que dicha reunión se iniciaba viciada, al vetar a los representantes de AUGC a hablar de los temas que verdaderamente importan y preocupan a los miembros de esta Comandancia. Esta circunstancia puso de manifiesto la falta de voluntad por parte de la Jefatura para abordar ciertas problemáticas como; **el descanso diario entre servicios, el desarrollo de la entrada de unidades a la jornada laboral a turnos, el clima laboral negativo en el SEPRONA o la falta de personal en las unidades territoriales**. Sin embargo, tras recibir la negativa a abordar dichas problemáticas, AUGC solicitó nuevamente poder afrontar los asuntos mencionados, considerándolo una limitación a los derechos de las Asociaciones Profesionales y, con ello, al de sus afiliados que verían impedido el derecho a que sus intereses fueran defendidos por esta asociación y expuestos ante la cadena de mando. Por este motivo desde la Jefatura, se aceptó que se pudieran tratar dichos temas en el apartado de “ruegos y preguntas”.

En este apartado, los representantes de AUGC han dado conocimiento a la Jefatura de las problemáticas expuestas anteriormente en busca de un dialogo constructivo, pero desde la Jefatura se han limitado a tomar nota, sin concretar ninguna medida que ayude a revertir la situación, mostrando una postura inmóvil, ignorando las necesidades de los trabajadores, quienes siguen enfrentándose a jornadas maratónicas con dobles lo que conlleva una falta de descanso que compromete tanto su bienestar como su eficacia en el servicio. Desde AUGC advertimos que esta actitud de falta de concreción en la mejora de las condiciones laborales irá generando frustración entre los Guardias Civiles, que ven como sus anhelos de conseguir una jornada laboral justa como la implantación de un turno de 8,5 horas (6x5) son desoídas sin argumentos sólidos, poniendo en evidencia la urgencia de un cambio estructural de que la Dirección se niega a encarar.

A continuación, detallamos los temas discutidos:

# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

## Introducción de la figura de Cabo/Cabo 1º en unidades funcionales y destinos

La posibilidad de introducir la figura de Cabo/Cabo 1º en unidades funcionales y aumentar estas vacantes en determinados destinos, la Jefatura nos manifiesta que va ir en función de las posibilidades de que haya un perfil adecuado para ese puesto en concreto, dejando entre ver que no hay una limitación estructural determinada para las unidades funcionales.

En la otra cuestión la Jefatura sí nos adelantó que se tiene previsto un aumento de vacantes para este empleo, concretando un número de **17** que irían distribuidas de la siguiente forma: **8** serían par puestos de trabajo dentro de la Comandancia y **9** para las unidades territoriales.

## Catálogo de vacantes en reserva

En referencia al conocimiento de las vacantes de reserva adscritas a esta Jefatura, se nos traslada que en la actualidad existe un total de **28** puestos de trabajo ocupados distribuidos de la siguiente manera: 2 de Suboficial Mayor, 3 de Subteniente/Brigada (más 1 en comisión de servicio), 2 de Sargento 1º/Sargento, 3 de Cabo y dieciocho de Guardia Civil (más 1 en comisión de servicio).

En respuesta a esa información AUGC hace mención que el día 4 del mes de marzo de este año, se formuló pregunta en sede parlamentaria, informando que, Albacete tiene un cupo de **37** efectivos para esta situación administrativa y que de ese cupo habían 25 ocupadas. La Jefatura manifiesta que no conoce de esa información, avanzando que se tiene previsto la publicación de **9** vacantes para su destino en sedes judiciales de la provincia, señalando que **2** de ellas serán para Albacete capital.

# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

## Problemática en cómputo y disfrute de los DAS generados en servicios compartido

AUGC manifiesta que existe una problemática en algunas unidades sobre el disfrute de los DAS generados por el nombramiento, meses atrás, de servicios compartidos entre distintas unidades. Esta problemática se extendió durante un tiempo desconocido hasta que se decidió que cada componente iniciara su servicio con su propia papeleta, siendo esto sobre el mes de septiembre.

Por parte de la Jefatura nos informa que son conocedores de la problemática y que desde la oficina SIGO de la Comandancia se han realizado los trabajos necesarios para revertir esa situación, indicando que si alguien a día de hoy sigue teniendo esa problemática, realice instancia solicitando que se les haga un recálculo de sus días singularizados.

AUGC hace mención que la Orden General 4/2021 que regulaba que los DAS se tenían que disfrutar en la unidad que se generaban, ha sido anulada por sentencia judicial 213/2023 del TSJ de Madrid, siendo perfectamente conocida por la Guardia Civil y, por ello, al igual que no se perdían antes de la entrada en vigor de esa Orden General, tampoco se puede limitar ahora ese derecho sin una norma que restrinja ese disfrute de los DAS, por lo que entendemos que se deben de realizar los trabajos necesarios para que los guardias civiles afectados disfruten de su nombramiento, ya que en todo caso, no es por causa imputable a los afectados, sino que, debe de ser la Administración de oficio quien subsane esa deficiencia.

## Posibilidad de renuncia a vacaciones retribuidas

La Jefatura manifiesta que es un asunto que no depende de ellos, que es la Dirección General quien designa a aquellas unidades que necesitan un refuerzo significativo durante la época estival y que anteriormente, han sido las mismas que han solicitado comisiones de verano para su refuerzo.

La Jefatura nos informa que en los últimos tiempos se ha solicitado que se amplíen la posibilidad de realizar servicios retribuidos, llegando en la actualidad a triplicar el número de servicios realizados de esta índole.

## Conocimiento de la edad media y kilómetros del parque automovilístico

# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

El mando nos informa que, en la actualidad, la edad media de los vehículos de la Comandancia es de 9,5 años y que la media de kilómetros de estos vehículos son 147.599. Desde la Jefatura nos informan que han dado instrucciones a los comandantes de puesto para que aquellos vehículos que tengan un mayor número de años se utilicen en mayor medida, con el objetivo de realizarles más kilómetros y que puedan llegar antes al final de su vida útil y poder renovar la flota.

## Propuesta de realización del curso de primeros auxilios

La Jefatura nos informa que se tiene previsto un Plan de Formación en Primeros Auxilios por el servicio de sanidad de la Guardia Civil, el cual se realizará de forma piramidal con la siguiente cronología: Primera fase (abril 2025) formación instructores, Segunda fase (julio 2025) formación monitores, Tercera fase (diciembre 2025) formación del resto de personal y Cuarta fase academias en plan de estudios con fase on-line por teleformación y presencial.

## Ruegos y preguntas

En este apartado, AUGC ha informado al mando de la Comandancia de aquellas cuestiones que en un primer momento se nos vetaron de forma torticera e injustificada para ser tratadas como orden del día. Siendo las siguientes:

- Situación actual Puesto de Alcalá del Júcar: Existe una problemática actual, motivada por el déficit de plantilla que hace que se tengan que nombrar servicios compartidos con el gravamen y peligro añadido en el caso de que los servicios se inicien desde este puesto, ya que actualmente no se dispone de acuartelamiento, haciendo de este, unas oficinas prestadas por el ayuntamiento, sumado a que las cocheras donde se guardan los vehículos oficiales se encuentran a unos 600 metros aprox. Todo esto hace que los agentes se tengan que desplazar a pie solos, siendo destacable que, durante los fines de semana, la localidad de Alcalá del Júcar es famosa por la celebración de decenas de despedidas de soltero/a, y que, para más inri, el lugar de celebración está situado en las inmediaciones de las cocheras. Esta situación en numerosas ocasiones ha ocasionado momentos de tensión y altercados, que se han visto envueltos componentes de forma solitaria.

# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

En respuesta la Jefatura nos informa que desconocía esa situación y que se tomarán medidas para que esa situación no se repita. Desde AUGC asesoramos a los compañeros afectados que, toda aquella situación de estas características que se repita, sea anotada en papeleta para dejar constancia si o se hubiera revertido.

- Incumplimiento del descanso diario de 11 horas entre servicios; El incumplimiento del descanso diario de manera sistemática por parte de la Administración es un problema que necesitamos que se aborde con urgencia, ya que afecta directamente y está relacionado con la salud de los trabajadores, recogido en la Ley de Derechos y Deberes de los miembros de la Guardia Civil y, precisamente la satisfacción de esos derechos profesionales es uno de los fines principales de las asociaciones conforme al artículo 36. Así mismo, el artículo 31 del Título V habla sobre la prevención de riesgos laborales y protección de la salud. Por ello, el descanso de 11 horas entre servicios está directamente relacionado con la salud de los trabajadores, de hecho, su regulación nace de una Directiva Europea que la Guardia Civil se niega a cumplir de forma genérica. Informamos a la Jefatura que ya se han comenzado a presentar instancias solicitando ese descanso, lo que hace entrever que es una necesidad incipiente entre los miembros de esta Comandancia. En respuesta, nos indican que como norma general el descanso se cumple conforme a la normativa vigente y que los llamados “dobletes” son excepcionales y muchas veces a petición de los interesados. AUGC muestra su total desacuerdo en esa información, instando a que se haga un estudio de cuadrantes de las unidades territoriales, donde se podrá comprobar que el descanso mayoritario es de 8 horas entre el nombramiento de 2 servicios. Aquí, nos vemos en la obligación de mencionar que la reivindicación de AUGC no tuvo el respaldo de NINGUNA otra asociación, incluso tuvimos la postura en contra de algún representante que optó por declinarse por la posición de la Jefatura de la Comandancia. Recordamos a nuestros afiliados que AUGC apuesta por la salud y el bienestar de los miembros de este cuerpo, aunque tengamos que hacer frente a los altos mandos de la Institución, por este motivo aprovechamos que aquellos que quieran solicitar ese descanso se ponga en contacto con la delegación.
- Desarrollo de la entrada de unidades a la jornada laboral a turnos; Desde AUGC mostramos nuestro convencimiento de la necesidad de avanzar en asuntos de tan relevancia como es una jornada laboral digna, que indudablemente debe de pasar por la implantación de un sistema a turnos, en el cual, los Guardia Civiles disfruten de unas cadencias de servicios y de

# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

descansos, alejados de las interpretaciones de los distintos jefes de unidad. Desde la Asociación, se le hace saber que existen ya unidades en otras Comandancias con este sistema y, que la cadencia con más aceptación por parte de los trabajadores es la denominada 6x5 de 8,5 horas. Por este motivo, esta delegación ha realizado un informe de viabilidad del área funcional de la 2ª Compañía de Albacete, donde se ha desarrollado un estudio para el siguiente cuatrimestre (junio-septiembre) con la cadencia 6x5 de 8,5 horas. AUGC ha presentado tanto cuadrantes mensuales, como un anexo donde se deja constancia su viabilidad con los pros y contras de este sistema de jornada laboral a turnos. Desde la Jefatura se han limitado a recibir dicho informe, asegurando que lo estudiarán, pero sin concretar nada al respecto.

En cuanto al Núcleo de Servicios, se informa que se ha realizado un sondeo entre los miembros, arrojando unos resultados altamente favorables a la introducción de esta unidad en la modalidad de turnos de 12 horas con un 73% a favor. Así mismo, en el mismo sondeo se destaca de manera prácticamente unánime, un posicionamiento contrario a la implantación de turnos de 8 horas. La Jefatura nos indica que está a la espera de las indicaciones que reciban desde organismos superiores, no queriendo significarse ante la posibilidad de la elección de un turno u otro.

- Clima laboral negativo en el SEPRONA: Queremos trasladar a la Jefatura el conocimiento de la situación del SEPRONA, donde el personal está sufriendo situaciones que se podrían denominar como un hostigamiento psicológico u hostil en el marco de la actividad laboral, que emanan al parecer, por quien ostenta al mando de la Unidad. Todo ello, prevaleciendo de su relación de superioridad. Esta situación desagradable está teniendo consecuencias que están afectando a los componentes, llegando incluso que el personal veterano opte por abandonar la especialidad, creando un sentimiento de frustración que perturba la vida del administrado. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que se tomen medidas de prevención primaria por parte de esta Jefatura, las cuales están recogidas en el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en la Guardia Civil, como la *“la investigación sobre el alcance y naturaleza del problema, identificación de factores de riesgo y estudios sobre clima laboral y necesidades personales, cuyos resultados permitan retroalimentar y realizar los ajustes necesarios para evitar situaciones de acoso”*. La Jefatura muestra su incredulidad ante esta situación, limitándose a tomar nota y manifestar que “lo mirarán”.



# REUNIÓN CORONEL DE LA COMANDANCIA

